

2896
1/1



**APRUEBA ADQUISICION DE ARTICULO QUE
INDICA Y PAGO QUE SEÑALA.**

COYHAIQUE, 10 NOV 2009

RES. EXENTA N° 2020 /

VISTOS: estos antecedentes: el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V. y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, de SERVIU Región de Aysén que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001 del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén; el D.S. (V. y U.) N° 61, de 02 de Marzo del 2007; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República, y

Servicio;

TENIENDO PRESENTE: a) Las necesidades del

Sistema Compras Chile;

b) La adquisición a través del Convenio Marco del

19 de Octubre del 2009;

c) La Orden de Compra 657-192-CM09, de fecha

03 de Noviembre del 2009, de SERVIU Región de Aysén;

d) La Orden de Compra y Servicios N° 9042, de

03 de Noviembre del 2009, de SERVIU Región de Aysén;

e) La Factura Electrónica N° 9438, de 22 de

siguiente:

f) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto la

RESOLUCION ;

1°.- **ADQUIERANSE** a "CHILENA DE COMPUTACION LTDA", de La Serena, los artículos que a continuación se detallan, para este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios señalada en el punto d) precedente:



15 Tintas cartucho HP 27
08 Tintas cartucho HP 28

2º.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento de Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén, pagará a "CHILENA DE COMPUTACIÓN LTDA", de La Serena, hasta la suma de \$ 243.667.- (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100), conforme al valor indicado en la factura señalada en el punto e) de la presente Resolución.

3º.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución a los ITEM 22.04.009 que a continuación se detallan, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE
POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSÉN


ALBERTO SANCHEZ AMIGO
Jefe Depto. Administración y Finanzas
Subrogante



VCV/CNZ/NASA/ifv.-

TRANSCRIBIR A:

- Sección Contabilidad y Presupuesto
- Sección Serv. Generales y Adquisiciones
- Oficina de Partes.-

